

Decre. de PERSONAL



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICO N° 458 /

REF. : APRUEBA SOLICITUD DE PERMISO
ADMINISTRATIVO.

TREHUACO, 13 NOV 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo del funcionario que más adelante se menciona,
- 2.- Los Artículos N°101, 102 y 103 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones al funcionario que se indica para la fecha que señala:

Nombre	: LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA
Cargo	: ALCALDE
Grado	: 6º EMS
Fecha	: 13-11-2019
Días solicitados a la fecha	: 03 Días
Días solicitados	: 01 Día
Días pendientes	: 02 Días
Motivo	: Trámites personales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JGB/LCR/lrq
Distribución

- Interesado
- Administración Municipal
- Oficina de Transparencia
- Enc. Personal (2)
- Archivo Decretos Alcaldíos
- Archivo Alcaldía



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)